



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota Trámite N° 9759/024 presentada por el Dr. Sebastián Sayago Director del Proyecto de Investigación N° 1733 "Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuche en Chubut. Etapa II", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia acompaña el segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1733.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance e informes finales de los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1733 "Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuche en Chubut. Etapa II". Presentado por su Director Dr. Sebastián Sayago.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 202/2024.-


Lic. José Giri
Secretario


Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente